ADENDA N° 01/19
CONTRATO INCOOP/UOC 04/18
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA - SERVICIO DE SEGURO MEDICO

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)**, domiciliada en Avenida Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio Gonzalez, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el Lic. Félix Hernán Jiménez Castrocon Cedula de Identidad N° 2.352.069, en su calidad de Presidente, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra parte, **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA**, domiciliada en Oliva Nº 685 esq. Juan E. O´Leary de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representada por la Lic. Helen Harrison de Salomón con Cedula de Identidad N° 1.045.195 y la Dra.Teresa B. Casanovas con Cédula de Identidad N° 1.825.802, en adelante el **PROVEEDOR**, convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato INCOOP/UOC Nº 04/18, celebrado en fecha 01 de junio de 2018 para la Provisión de Servicio de Seguro Médico, cuyo procedimiento se haya contemplado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Facultado el INCOOP a realizar las modificaciones del contrato, ambas partes acuerdan en modificar la Cláusula 6ª del Contrato quedando establecida de la siguiente manera:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de la presente Ampliación se establece en 2 (dos) meses, con cobertura a partir del 02 de JUNIO de 2019 al 01 de Agosto de 2019.

Las demás cláusulas del mencionado contrato quedan en las mismas condiciones contractuales.

La presente ampliación corresponde al Presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, la cual está aprobada según el Decreto N° 1145/2019 y a su vez la Resolución INCOOP N° 19.914/19 por la cual se aumenta la vigencia del contrato INCOOP/UOC N° 04/2018.

Asesoría Jurídica
Vº Bº Términos Legales

En testimonio de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo del año 2019.

LIC. FELIX HERNAN JIMENEZ CASTRO – PRESIDENTE .
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

LIC. HELEN HARRISON - SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

DRA. TERESA B. CASANOVAS - SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA